

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DEL TRABAJO
DIRECCION DEL TRABAJO (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		28.162.896
07		INGRESOS DE OPERACION		354.076
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		18.739
	99	Otros		18.739
09		APORTE FISCAL		27.701.867
	01	Libre		27.701.867
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		40.214
	99	Otros Activos no Financieros		40.214
15		SALDO INICIAL DE CAJA		48.000
		GASTOS		28.162.896
21		GASTOS EN PERSONAL	02	22.255.114
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	4.786.838
25		INTEGROS AL FISCO		869
	01	Impuestos		869
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.037.025
	03	Vehículos		480.194
	04	Mobiliario y Otros		72.554
	05	Máquinas y Equipos		11.385
	06	Equipos Informáticos		472.892
31		INICIATIVAS DE INVERSION		31.050
	02	Proyectos		31.050
34		SERVICIO DE LA DEUDA		4.000
	07	Deuda Flotante		4.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		48.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 121
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 1.998
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 352.403
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 285.853
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 411.963
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 10
- Miles de \$ 104.690
- 03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575

- Miles de \$

235.566